



Nº 106.-

- 1) La instauración del Día del Ovejero por parte de la Ilustre Municipalidad de Primavera como homenaje al hombre de campo.
- 2) Por el esfuerzo, trabajo, compromiso y la abnegada entrega de Doña María Elisa Levin Rivera y Don Hector Coronado Inostroza a las labores del campo fueguino.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1º OTORGASE, a Don **HECTOR CORONADO INOSTROZA** y **MARJA ELISA LEVIN RIVERA**, con la distinción al "Matrimonio Destacado año 2013".

2º ENTREGUESE dicha distinción en la ceremonia de distinción de la XV Versión Fiesta Campesina "Día del Ovejero" 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a los interesados y una vez hecho, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y ARCHÍVESE.



[Firma]
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



[Firma]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde